

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "PREINSA C. LTDA.", CELEBRADA EL DÍA 2 DE ABRIL DEL 2.019.

En la ciudad de Guayaquil, al segundo día del mes de abril del dos mil diez y ocho, a las 10h00 en las oficinas ubicadas en Malecón 305 y Padre y Padre Aguirre Edificio el Fortín, piso 5, Oficina 1B, se reunieron de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, en Junta General Extraordinaria Universal, los Socios de "PREINSA C. LTDA.", con la concurrencia de las siguientes personas: 1) **ING. MARIA AUXILIADORA VILLACRES VELEZ**, quien comparece por sus propios derechos, propietaria 100 participaciones, 2) **IFECOR S. A.**, propietaria de 8.200 participaciones, representada por su apoderada la Ab. Mercedes Galán Figueroa, según consta del poder que se archiva al expediente. Todas las participaciones son de un valor nominal de un dólar, moneda legal de Los Estados Unidos de América cada una, suscritas y pagadas en su totalidad, dando derecho a voto en las deliberaciones. Concurren además los señores Ing. Luis Villacrés Smith y Ruth Rosalía Vélez Abarca, en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente, Se deja constancia que no concurrió el comisario a pesar de haber sido notificado legalmente.

Preside la sesión su titular Ing. Luís Villacrés Smith y actúa como secretaria la suscrita Gerente señora Ruth Rosalía Vélez Abarca. El señor presidente expresa a los socios que deben dar su conformidad sobre la celebración de esta junta. Los señores socios en su orden resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, sin necesidad de la convocatoria establecida en la Ley, el Reglamento sobre Juntas Generales y en el estatuto social, comprometiéndose en suscribir esta acta conforme lo establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, acordando conocer y resolver sobre los puntos que conforman el orden del día que se indican a continuación:

1. El Informe del Gerente, Auditores Externos y Comisario por el ejercicio económico del 2018,
2. El Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales y demás anexos correspondiente al ejercicio del 2018,
3. Decidir sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico del 2018,
- 4) Designación de los Auditores Externos y Comisario por el 2019,

El señor Presidente expresa que se encuentra presente en la Sala la totalidad del capital social que es de OCHO MIL TRESCIENTOS DOLARES, moneda de Los Estados Unidos de América, por lo tanto, al existir la universalidad establecida en el artículo 238 de la Ley de Compañías se declara instalada la sesión, pasando a conocer el primer punto del orden del día que dice:

1. EL INFORME DEL GERENTE, AUDITORES EXTERNOS Y COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2018.

Solicita la palabra la señora Ruth Rosalía Vélez Abarca, quien en su calidad de Gerente, procede a dar lectura al informe sobre la gestión realizada en el 2018, indicando que en el ejercicio anterior, se alcanzó el presupuesto anual, teniendo como resultado que las ventas por los servicios prestados en alquiler de inmuebles y asesoría financiera llegaron a US\$362.223,17. El rubro de los gastos alcanzó US\$ 238.439,44, de los cuales se dividen de la siguiente manera: Gastos Administrativos US\$202.385,10; Gastos Financieros US\$ 36.054,34. El impuesto a la Renta para el periodo 2018 es del 22%. de la Utilidad gravable, el valor a cancelar por este rubro alcanza US\$27.451,30, de los cuales tenemos retenciones en la fuente por US\$18.765,70 y el saldo US\$ 8.685,60 se cancelará de acuerdo al vencimiento

que estime el SRI. La presentación de los Estados Financiero del 2018 se realizará bajo NIIF Pymes. Concluí la lectura del informe del administrador, se solicita dar lectura a los informes de los auditores externos y Comisario. Finalizada las lecturas, el señor Presidente somete a votación los informes que han presentado la Gerente, Auditores Externos y la Comisario, consultando a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa a ser considerada, al no haberla, la Secretaria informar a los comparecientes que los votos en blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Explicada la nueva forma de votación, los señores socios uno por sus propios derechos y otro a través de su apoderada, en orden alfabético y a viva voz, proceden a votar en un solo acto. La Secretaria proclama los resultados de la votación, dejando constancia que los socios, por unanimidad de votos asistentes, resuelven:

“Aprobar el informe de la Gerente, Auditores Externos y del Comisario por las actividades desarrolladas en el ejercicio del 2018”, solicitando que copia de los informes se anexen al expediente que se formará de esta Junta.

La Secretaria deja constancia que, no votaron los administradores ni el comisario, por estar legalmente prohibido de hacerlo. Se pasa a conocer el segundo punto del orden del día que dice:

2. EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES Y DEMÁS ANEXOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL 2018

La Gerente de la compañía, presenta a consideración de los señores socios el Estado de Situación Financiera, el mismo que ha estado a su disposición conforme lo establece la ley y en el estatuto social, indicando que la principal cuentas del activo corriente es Efectivo y Equivalentes de efectivo con un saldo de US\$113.292.48, la principal cuenta de Activos no corriente es Terrenos y Edificios por US\$3.219.618,64, las principales cuentas de pasivos no corrientes son: Préstamos por pagar al Banco Central por US\$312.202.02, debiendo proceder los socios a la aprobación del balance. El señor Presidente somete a votación el estado de situación financiero y estado de resultados integrales, así como los anexos del ejercicio del 2018, consultando a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa a ser considerada, al no haberla, la Secretaria informar a los comparecientes que los votos en blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Explicada la nueva forma de votación, los señores socios uno por sus propios derechos y otro a través de su apoderada, en orden alfabético y a viva voz, proceden a votar en un solo acto. La Secretaria proclama los resultados de la votación, dejando constancia que los socios, por unanimidad de votos asistentes, resuelven:

“Aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales balance y demás cuentas de resultados por el ejercicio del 2018”.

La Secretaria deja constancia que, no votaron los administradores ni el comisario, por estar legalmente prohibido de hacerlo. Se pasa a conocer el tercer punto del orden del día que dice:

3. DECIDIR SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2018,

El Señor Presidente solicita la palabra y expresa a la sala que la compañía ha tenido un Utilidad antes del Impuesto a la Renta de US\$123.783,73, sugiriendo que de este valor se destine para pagar el Impuesto a la Renta el valor de US\$27.451,30, El señor Presidente expresa a los socios que no se transfiere ningún valor para forma la reserva legal, en razón que esta cuenta ya llegó al porcentaje establecido en los estatutos sociales y en la Ley de compañía. También expresa que no se pagará utilidades, pues la compañía no mantiene personal con relación de dependencia, por lo que sugiere que el valor de US\$ 96.332,43 que queda como dividendo, no sea repartido entre sus socios, sino que este valor sea transferido a la cuenta utilidad distribuible. El señor Presidente consultando a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa a ser considerada, al no haberla, la Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Explicada la nueva forma de votación, los señores socios uno por sus propios derechos y otro a través de su apoderada, en orden alfabético y a viva voz, proceden a votar en un solo acto. La Secretaria proclama los resultados de la votación, dejando constancia que los socios, por unanimidad de votos asistentes, resuelven:

3.1 Aprobar que la utilidad que ha obtenido la compañía sea distribuida en la forma en que ha sido sugerida por el señor Presidente.

3.2 No repartir dividendos entre sus socios, sino que el valor de US\$ 96.332,43, se transfiera a la cuenta Utilidades de ejercicios anteriores.

Se pasa a tratar el último punto del orden del día.

4) DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS Y COMISARIO POR EL 2019.

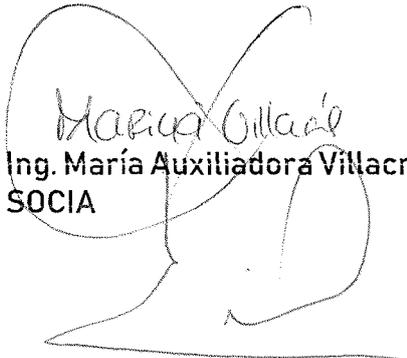
Sobre este punto la Gerente propone a los socios que se reelijan como auditores eternos a la compañía: Audibasa Auditoria y Balances S.A y como comisario al Lcdo. Alcides Francisco Torres Jiménez, quienes conforme el estatuto social durarán un año en sus funciones. El señor Presidente consultando a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa a ser considerada, al no haberla, la Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Explicada la nueva forma de votación, los señores socios uno por sus propios derechos y otro a través de su apoderada, en orden alfabético y a viva voz, proceden a votar en un solo acto. La Secretaria proclama los resultados de la votación, dejando constancia que los socios, por unanimidad de votos asistentes, resuelven:

Designar a la compañía Audibasa Auditoria y Balances S.A. y al Lcdo. Alcides Francisco Torres Jiménez como Auditor Externo y Comisario respectivamente por el plazo de un año.

Finalmente, el señor Presidente expone a la Junta que, de conformidad con la Resolución expedida por la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros, se debe dejar constancia de los documentos que se incorporarán al expediente que se formará para esta junta. También manifiesta que conforme lo dispone el último inciso del artículo 233 de la Ley de Compañías, al haberse celebrado una Junta universal, ya no es obligación la grabación magnetofónica de esta Junta. La junta en cumplimiento de dicha disposición, deja constancia que los documentos que se incorporarán, al expediente son:

- a) Lista de asistentes con el número de participaciones que poseen, el valor pagado por ellos y los votos que les corresponde,
- b) Copia del poder otorgado a favor de la Ab. Mercedes Galán Figueroa,
- c) Copia de los Informes del administrador, comisario y auditores externos por el ejercicio 2018,
- d) Copia del estado de situación financiera, estado de resultados integrales y demás anexos bajo las Bases NIFF, correspondientes al ejercicio del 2018.
- e) Copia del acta certificada por la secretaria de la Junta,

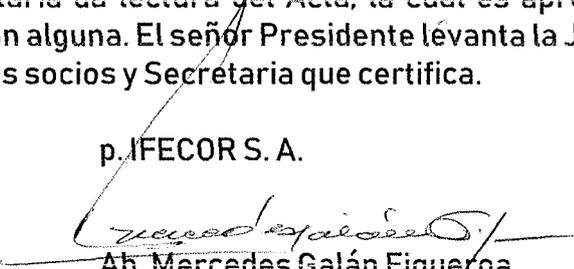
No habiendo otro punto que tratar, el señor Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta, la Secretaria da lectura del Acta, la cual es aprobada por unanimidad de los socios, sin modificación alguna. El señor Presidente levanta la Junta a las 12h00, suscribiendo esta acta junto con los socios y Secretaria que certifica.



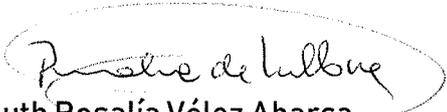
Ing. María Auxiliadora Villacrés Vélez
SOCIA

Ing. Luis Villacrés Smith
PRESIDENTE DE LA JUNTA

p. IFECOR S. A.



Ab. Mercedes Galán Figueroa
APODERADA DE LA SOCIA



Ruth Rosalía Vélez Abarca
SECRETARIA DE LA JUNTA

LISTA DE ASISTENTES LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "PREINSA C. LTDA.", CELEBRADA EL DIA 2 DE ABRIL DEL 2.019.

Mediante el presente documento, procedo en formar la lista de asistentes a la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de PREINSA C. LTDA., convocada para el día de hoy, constatando que asistieron las personas que se indican a continuación:

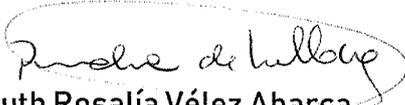
1) ING. MARIA AUXILIADORA VILLACRES VELEZ, por sus propios derechos, propietaria de 100 participaciones,

3) IFECOR S.A., propietaria de 8.200 participaciones, representada por su apoderada la Ab. Mercedes Galan Figueroa, Gerente de Preinsa Cía. Ltda. Según consta del poder que se archiva al 1 expediente,

Todas las participaciones son de un valor nominal de un dólar, moneda legal de Los Estados Unidos de América cada una, suscritas y pagadas en su totalidad, dando derecho a voto en las deliberaciones, en consecuencia, se encuentra en la sala la totalidad del capital social que es de OCHO MIL TRESCIENTOS DOLARES.

Guayaquil, 2 de Abril del 2019

Ing. Luís Villacrés Smith
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Ruth Rosalía Vélez Abarca
SECRETARIA DE LA JUNTA